



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Av. Universidad 1001 Chamilpa Cuernavaca Morelos México C.P. 62209
Piso 2, Torre Universitaria, Tel: 3 297000 Ext. 4312 miguel.albarran@uaem.mx

OFICIO No. CPD/287/13

ASUNTO: Informes financieros 2013.
Cuernavaca Mor., a 28 de noviembre de 2013

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGEU.
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGEU), por este medio me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matricula (FIM) 2007, 2008, 2009 y 2010
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

Formato 3.1

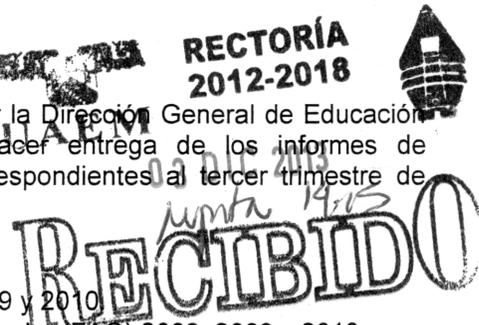
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.

Asimismo, hago entrega electrónica del Formato 5 de Seguimiento de Infraestructura Física (se adjunta CD), de los Fondos: FIM 2008, 2009 y 2010; FAO 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2011, 2012 y 2013.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

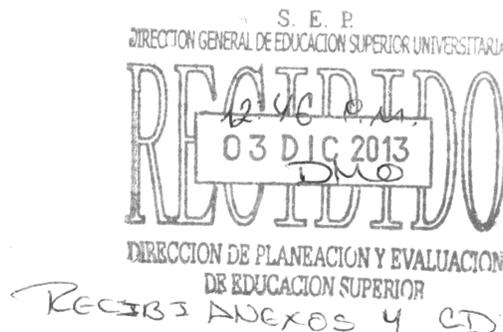


ACUSE



- C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGEU). Mismo fin.
C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.-Rector de la UAEM. Mismo fin.
C.c.p. Dra. María Elena Ávila Guerrero.-Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.

Archivo





SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2013
DD/MM/ANO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2012 Ejercicio Fiscal Reportado 2013

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la oferta educativa existente en las Sedes Regionales Universitarias e Instituto Profesional de la Región Oriente de la UAEM

Objetivo General: Mejorar los servicios educativos en las sedes regionales, a través del fortalecimiento de la Infraestructura física y académica.

Trimestre 3

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
\$ 2,387,001.00	\$ 2,387,001.00		\$ 4,774,002.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
					Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2013 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre				4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013
		1.1 Contar con la infraestructura adecuada para la operación de los PE que albergan la matrícula.	1.1.1	1.1.1 Ampliación de 10 m2 para el centro de cómputo de la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	
			1.2.1	1.2.1 Adquirir mobiliario y equipo para el auditorio, 4 aulas nuevas y las existentes en la Sede Regional Universitaria del Lago.	45,750.00	45,750.00	91,500.00	N/A	0.00	0.00	50,990.32		50,990.32	50,990.32	40,509.68	55.73

1.- Ampliar y equipar los espacios académicos de la Sede Regional del lago y Sede Regional de la Cuenca para fortalecer la infraestructura física y académica de los programas educativos.

1.2 Equipar las áreas académicas que albergan la matrícula de los PE ofertados en las Sedes Regionales Universitarias del Lago y la Cuenca.	1.2.2	1.2.2 Adquirir mobiliario para el centro de cómputo en la Sede Regional Universitaria del Lago.	6,750.00	6,750.00	13,500.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00
	1.2.3	1.2.3 Adquirir equipo topográfico para el PE de Arquitectura en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca	233,000.50	233,000.50	466,001.00	N/A	0.00	0.00	369,076.62	369,076.62	369,076.62	96,924.38	79.20
	1.2.4	1.2.4 Adquirir equipo de cómputo para la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.	259,750.50	259,750.50	519,501.00	N/A	0.00	0.00	470,420.48	470,420.48	470,420.48	49,080.52	90.55
1.3 Contar con equipo, materiales, reactivos y solventes para el laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Lago.	1.3.1	1.3.1 Adquirir un lote de materiales, reactivos y solventes para la Sede Regional Universitaria del Lago.	100,000.00	100,000.00	200,000.00	N/A	0.00	0.00	71,813.02	71,813.02	71,813.02	128,186.98	35.91
	1.3.2	1.3.2 Adquirir 3 microscopios para el laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Lago	345,000.00	345,000.00	690,000.00	N/A	0.00	0.00	594,123.97	594,123.97	594,123.97	95,876.03	86.10

		1.4 Contar con licencias especializadas para los PE ofertados en las Sedes Regionales Universitarias del Lago y la Cuenca.	1.4.1	1.4.1 Adquirir licencias especializadas para los PE de la Sede Regional Universitaria del Lago.	15,000.00	15,000.00	30,000.00	N/A	0.00	0.00	25,755.50	25,755.50	25,755.50	4,244.50	85.85
			1.4.2	1.4.2 Adquirir licencias especializadas para los PE de la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.	15,000.00	15,000.00	30,000.00	N/A	0.00	0.00	24,855.61	24,855.61	24,855.61	5,144.39	82.85
2	2.- Adquirir equipo de laboratorio para el PE de Enfermería, en la Sede Regional Universitaria del Valle.	2.1 Contar con el equipo básico de laboratorio y de cómputo para el PE de Enfermería.	2.1.1	2.1.1 Adquirir dos maniqués	550,000.00	550,000.00	1,100,000.00	N/A	0.00	0.00	9,188.24	9,188.24	9,188.24	1,090,811.76	0.84
			2.1.2	2.1.2 Adquirir un videoproector	3,500.00	3,500.00	7,000.00	N/A	0.00	6,985.00	0.00	6,985.00	6,985.00	15.00	99.79
			2.1.3	2.1.3 Adquirir una silla de ruedas	1,500.00	1,500.00	3,000.00	N/A	0.00	2,989.49	0.00	2,989.49	2,989.49	10.51	99.65
			2.1.4	2.1.4 Adquirir una tarja para el laboratorio	1,250.00	1,250.00	2,500.00	N/A	0.00	2,485.24	0.00	2,485.24	2,485.24	14.76	99.41
			2.1.5	2.1.5 Adquirir una camilla	1,750.00	1,750.00	3,500.00	N/A	0.00	3,457.73	0.00	3,457.73	3,457.73	42.27	98.79
		2.2 Contar con materiales de laboratorio para el PE de enfermería.	2.2.1	2.2.1 Adquirir un lote de materiales para laboratorio	15,000.00	15,000.00	30,000.00	N/A	0.00	0.00	21,937.33	21,937.33	21,937.33	8,062.67	73.12

3	3.- Mejorar los espacios de consulta bibliográfica de la Sede Regional Universitaria del Volcán.	3.1 Dotar de infraestructura a la biblioteca.	3.1.1	3.1.1 Adquirir un videoproector	3,500.00	3,500.00	7,000.00	N/A	0.00	6,985.00	0.00	6,985.00	6,985.00	15.00	99.79	
			3.1.2	3.1.2 Adquirir 6 estantes para biblioteca	40,250.00	40,250.00	80,500.00	N/A	0.00	0.00	51,765.14	51,765.14	51,765.14	28,734.86	64.30	
4	4.- Ampliar la infraestructura física para albergar a los alumnos inscritos en programas educativos de calidad de posgrado del Instituto Profesional de la Región Oriente.	4.1 Contar con un aula para albergar a los alumnos de la maestría en Ciencias Sociales del IPRO.	4.1.1	4.1.1 Construir un aula de 60 m2	350,000.00	350,000.00	700,000.00	N/A	0.00	0.00	417,122.68	417,122.68	417,122.68	282,877.32	59.59	
			4.1.2	4.1.2 Construir un aula de 60 m2	350,000.00	350,000.00	700,000.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	
GRAN TOTAL					2,387,001.00	2,387,001.00	4,774,002.00	0.00	0.00	22,902.46	2,107,048.91	0.00	2,129,951.37	2,129,951.37	2,644,050.63	44.62

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Existen diversos fondos extraordinarios los cuales benefician a las Instituciones de Educación Superior (IES), dichos fondos tienen como propósito, ampliar la cobertura de la educación superior, mejorar la calidad de la oferta educativa y que esta sea continua, mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos que ofrecen las IES, entre otros. Resulta entonces de vital importancia que las IES realicen las acciones necesarias para la gestión de recursos, es por ello que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha implementado una serie de acciones para ampliar y diversificar la oferta educativa en el estado de Morelos, ya que es relevante mejorar y fortalecer los servicios educativos que se ofrecen actualmente a los alumnos, es por esto que mediante el FADOOES y para dar cumplimiento a la meta académica 1.2, que se refiere a equipar las áreas académicas que albergan la matrícula de los PE ofertados en las Sedes Regionales Universitarias del Lago y la Cuenca, se adquirió mobiliario (sillas con paleta) para las aulas de la Sede del Lago con la finalidad de brindar espacios de calidad, también se realizó la compra de micrófonos para la realización de eventos académicos, así como para la el apoyo en la realización de prácticas en la sala de juicios orales, beneficiando a los alumnos de Derecho de esta la sede; otra parte se adquirió equipo topográfico que se requiere para el Programa Educativo de Arquitectura, lo cual ha impactado benéficamente ya que ha permitido a los alumnos un mejor aprovechamiento al momento de realizar sus prácticas; por otra parte se llevó a cabo la adquisición de 30 computadoras y cuatro no brake UPS para equipar el aula de cómputo que da atención a los alumnos de la sede regional la Cuenca adscrita al Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES). Para atender las necesidades y cumplir con lo estipulado en la meta académica 1.3 se adquirió material, cristalería y reactivos de laboratorio, tres microscopios, para beneficiar a los alumnos de la Lic. en Ciencias Ambientales perteneciente a la Sede del Lago, esto les permitirá complementar sus conocimientos con la práctica y obtener un mejor aprovechamiento académico. Para cubrir con los estándares que una sociedad influida por las nuevas tecnologías demanda y en cumplimiento de la meta académica 1.4, se adquirieron licencias de software especializado como Autocad, ya que es un programa de diseño que ha sido de apoyo en las prácticas y consultas de laboratorio de cómputo para los alumnos de la Lic. en Arquitectura de la Sede Regional la Cuenca, así mismo se realizó la adquisición de una licencia electrónica gedex Premium y un paquete de licencia electrónica de Lex- doctor 9.0 MCA sistemas jurídico, para la Lic. en Derecho de la Sede Regional del Lago, la adquisición de licencias contribuye a la mejora de la calidad de la educación ya que los alumnos cuentan con herramientas actualizadas y necesarias para su proceso educativo. Cumpliendo con lo establecido en la meta académica 2.1 y 2.2, la Sede Regional Universitaria del Valle adquirió un maniquí de bebé para resuscitación y materiales para laboratorio (mascarilla de oxígeno pediátrica, equipo para administración de soluciones para bomba de fusión, andadera para adulto plegable con ruedas, entre otros), que ha impactado en el desarrollo académico de los alumnos de la Lic. en Enfermería, ya que al contar con material indispensable para la realización de sus prácticas contribuye al buen desempeño académico de los estudiantes. Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los estudiantes del programa educativo de Enfermería la Sede Regional Universitaria del Volcán, llevó a cabo la adquisición de estantes que se destinaron a la biblioteca, cubriendo así con lo estipulado en la meta académica 3.1. El objetivo de los programas de posgrado, es el de formar investigadores y profesionistas que impulsen el desarrollo del país, así como la de fortalecer las Instituciones de Educación Superior; para cumplir con el objetivo es necesario contar con la infraestructura necesaria para el buen desempeño académico de los alumnos; por tal motivo de este fondo extraordinario y para dar cumplimiento a la meta académica 4.1, en el Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO) se inició la construcción de un aula para albergar a los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales; actualmente el aula está construida en su totalidad y se encuentra dando servicio a los alumnos de dicha maestría; logrando con esto que estudiantes inscritos en este posgrado y las nuevas generaciones cuenten con espacios de calidad para el desarrollo de investigación y generación de conocimiento.

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

NOTA: La información proporcionada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, según su caso, el presupuesto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los gastos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PUNTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUEBEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEUS).



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2013

DD/MM/AÑO

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2012

Trimestre 3

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de la oferta educativa existente en las Sedes Regionales Universitarias e Instituto Profesional de la Región Oriente de la UAEM

Ejercicio Fiscal Reportado 2013

Objetivo General: Mejorar los servicios educativos en las sedes regionales, a través del fortalecimiento de la infraestructura física y académica.

No. Acción	Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.2.1	FACTURA	FOT940525BH9	MATRIZ721	4	MICROFONO INALAMBRICO XSW-35 MARCA SENNHEISER	3	6,716.40	20,149.20		
1.2.1	FACTURA	DAR850715MA6	245	2	BUTACA DE CONCHA GRANDE CON PALETA EN LAMINADO PLASTICO COLOR NEGRO	59	522.73	30,841.12		
1.2.3	FACTURA	PACL73092348A	L97	2	TEODOLITO ELECTRICO	19	11,812.86	224,444.34		
1.2.3	FACTURA	PACL73092348A	L98	2	NIVEL DIGITAL MARCA: SOKKIA MODELO: SDL 30M	3	43,355.00	130,065.00		
1.2.3	FACTURA	PACL73092348A	L99	2	NIVEL AUTOMATICO MARCA: SOKKIA MODELO: B30	2	7,283.64	14,567.28		
1.2.4	FACTURA	ATP050103D18	993	2	UPS MARCA APC MODELO 1500	4	4,308.24	17,232.96		
1.2.4	FACTURA	QDI901119QX7	A249	2	COMPUTADORA DELL, MODELO VOSTRO 2705	30	15,106.25	453,187.52		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1825	4	MANGO PARA BISTURI	5	34.80	174.00		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1825	4	HOJA PARA BISTURI	10	15.08	150.80		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1825	4	EMBUDO BUSERN 65 MM	5	134.10	670.48		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1825	4	SUCCIONADOR CON EMBOLO	9	227.48	2,047.28		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	ACIDO BORICO 500GRS	6	161.24	967.44		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	FENOL 100 GRS	6	81.20	487.20		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	ACETONA 1 LT	6	119.48	716.88		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	ACIDO CLORHIDRICO 1LT	4	88.16	352.64		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	METANOL ABSOLUTO 1LT	4	99.76	399.04		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	PEROXIDO DE HIDROGENO 30%	4	104.40	417.60		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	ACIDO FOSFORICO 1 LT	4	229.68	918.72		

1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	CLOROFORMO 1LT	4	308.56	1,234.24		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	ALCOHOL ISO-PROPILICO	5	117.16	585.80		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	YODO LUGOL CONCENTRADO 1LT	1	402.52	402.52		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	HEMATOXILIA 1 LITRO	1	377.00	377.00		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	BUFFER PH7 SOLUCION REGULADORA 1 LITRO	2	73.08	146.16		
1.3.1	FACTURA	TEQ890223RSA	F1826	4	SOLUCION REG. PH 10 CON BORATO 500ML	1	46.40	46.40		
1.3.1	FACTURA	MLA901022JF7	F26138	4	ALMIDON SOLUBLE DE 500 GRS	1	133.63	133.63		
1.3.1	FACTURA	MLA901022JF7	F26138	4	ETER METILICO DE 1 LITRO	2	424.49	848.98		
1.3.1	FACTURA	MLA901022JF7	F26138	4	SAFRANINA 125 ML.	2	44.54	89.09		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3930	4	D-GLUCOSA	3	438.48	1,315.44		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3930	4	ALCOHOL ETILICO	3	694.84	2,084.52		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3930	4	BISULFATO DE POTASIO R.A.	3	308.56	925.68		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3930	4	CARBONATO DE CALCIO A.C.S.	3	638.00	1,914.00		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	ACIDO SULFURICO A.C.S.	4	452.40	1,809.60		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS RA	4	230.84	923.36		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	BICARBONATO DE SODIO	4	312.04	1,248.16		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	SUFALTO CUPRICO	5	435.00	2,175.00		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	ZINC MUNICION ACS RA	4	1,299.20	5,196.80		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	NITRATO DE PLATA R.A.	3	3,398.80	10,196.40		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	HIDROXIDO DE BARIO A.C.S	4	1,158.84	4,635.36		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	CLORURO DE AMONIO A.C.S.	3	211.12	633.36		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	YODATO DE POTASIO A.C.S.	5	635.68	3,178.40		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	DIOXIDO DE MANGANESO POLVO	5	218.08	1,090.40		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	SACAROSA A.C.S.	4	545.20	2,180.80		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	FENOLFTLEINA	5	200.68	1,003.40		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	FENOLFTALEINA INDICADOR	10	40.60	406.00		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	CROMATO DE POTASIO A.C.S.	4	504.60	2,018.40		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	NITRATO DE PLOMO A.C.S.	4	554.48	2,217.92		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	ACETATO DE SODIO A.C.S.	5	203.00	1,015.00		
1.3.1	FACTURA	AMA580923ET2	A3931	4	ALCOHOL AMILICO RA	4	455.88	1,823.52		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3925	4	ACETATO DE ETILICO, GRADO RA	6	174.00	1,044.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3925	4	AGAR DE DEXTROSA Y PAPA, PRESENTACION DE 450G	4	643.80	2,575.20		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3925	4	AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA, FRASCO DE 450G	4	591.60	2,366.40		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3946	4	ESTUCHE DE DISECCION BASICA	5	348.00	1,740.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3587	4	PLACA PETRI DE 50 X 9 MM	1	1,276.00	1,276.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3587	4	PLACA PETRI DE 50 X 10 MM	1	1,160.00	1,160.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3572	4	ESPATULA DE 22.9CM LARGO	5	81.20	406.00		

1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3572	4	MORTERO DE PORCELANA	5	116.00	580.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3572	4	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIO DE 100ML	5	139.20	696.00		
1.3.1	FACTURA	CSE081030C47	3572	4	MATRAZ ERLLENMEYER DE VIDRIO DE 1000ML	5	162.40	812.00		
1.3.2	FACTURA	LT1960220FP5	LT34907	2	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO STEMI DV4	11	28,492.30	313,415.33		
1.3.2	FACTURA	LT1960220FP5	LT34907	2	MICROSCOPIO "PRIMO STAR" CAMPO VISUAL 18	11	25,518.97	280,708.64		
1.4.1	FACTURA	SPH020211R53	F2032	4	GEDEX PREMIUM, LICENCIA MONOPUESTO	1	17,716.70	17,716.70		
1.4.1	FACTURA	SPH020211R53	F2032	4	LICENCIA PARA ESTUDIO JURIDICO LEX DOCTOR 9	1	8,038.80	8,038.80		
1.4.2	FACTURA	SPH020211R53	F1985	4	PAQUETE AUTODESK AUTOCARD 2014 EDUCATION NEW	5	4,971.12	24,855.61		
2.1.1	FACTURA	TSM061013NR7	FAC2962	2	MANIQUI DE BEBE PARA RESUCITACION	5	1,837.65	9,188.24		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	RESUCITADOR AMBUR MARK IV BABY	1	9,180.54	9,180.54		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	CANULAS NASOFARINGEO RUSK, PAQUETE CON 9 CANULAS	1	1,785.24	1,785.24		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	ANDADERA ADULTO PLEGABLE C/RUEDAS	1	870.35	870.35		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	DOPPLER FETAL HI-BEBE	1	2,885.94	2,885.94		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES PARA BOMBA DE FUSION	3	195.75	587.25		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	YANKAHUER CANULA DE ACERO, TUBOS DE ASPIRACION FORJA	2	451.16	902.32		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	CANULA NASAL PUNTA CURVA PEDIATRICA	1	2,568.31	2,568.31		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	CANULA NASAL PUNTA RECTA ADULTO	1	801.13	801.13		
2.2.1	FACTURA	PACL73092348A	L102	4	MASCARILLA DE OXIGENO PEDIATRICA	1	2,356.25	2,356.25		
3.1.2	FACTURA	DAR850715MA6	240	2	ESTANTE DOBLE, GONDOLA CENTRAL INICIAL	12	4,313.76	51,765.14		
4.1.1	FACTURA	FOAE6806092EA	164	5	ANTICIPO DEL 30% CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 60M2 CADA UNA EN EL IPRO"	1	417,122.68	417,122.68		
TOTAL								2,107,048.91		


C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL


MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA